



## Información sobre impacto ambiental de obras no debe ser reservada: Movimiento Ciudadano

La ley debe establecer que la información sobre evaluación de impacto ambiental y sus resultados, así como los datos sobre efectos negativos en los ecosistemas a causa de la construcción de desarrollos y obras públicas, no podrá ser reservada, pidió la bancada del Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados.

El diputado Braulio López presentó una iniciativa de reformas al artículo 6 constitucional, con el fin de hacer la precisión señalada.

### Impedir que se oculte información

El congresista demandó impedir que las autoridades oculten la verdad sobre los efectos colaterales en el medio ambiente, de proyectos gubernamentales de desarrollo y políticas públicas.

Los cambios al marco constitucional, indicó, prevén establecer expresamente que no se podrá clasificar como reservada la información sobre evaluaciones de impacto ambiental y sus resultados.

Tampoco podrá reservarse lo referente al daño ambiental provocado por la construcción de obras.

<https://mvsnoticias.com/nacional/cdmx/2023/12/28/informacion-sobre-impacto-ambiental-de-obras-no-debe-ser-reservada-movimiento-ciudadano-620255.html>